

Por un
Quito
Digno

**INFORME DE RECOMENDACIONES – DNA5-
GAD-0016-2022 – RECOMENDACIÓN 11
(SEPTIEMBRE A DICIEMBRE - 2022)**

Informe No. AZCA-DGT-2022-0059

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO**

DICIEMBRE - 2022



Por un
Quito
Digno

**INFORME DE RECOMENDACIONES – DNA5-GAD-0016-
2022 – RECOMENDACIÓN 6,8 y 11**

Versión: 01

INFORME N° AZCA-DGT-2022-0036

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. ANTECEDENTES	3
3. OBJETIVO.....	3
4. MARCO LEGAL	3
5. DESARROLLO.....	3
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	3
6.1. Conclusiones	3
6.2. Recomendaciones.....	3
7. RESULTADOS OBTENIDOS.....	3
8. ANEXOS.....	4
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	4

ÍNDICE DE TABLAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

1. RESUMEN EJECUTIVO

Corresponde al detalle de las acciones que se va a desarrollar para el cumplimiento de la Recomendación N.- 11 emitida en el informe “DNA5-GAD-0016-2022” en la que indica: Recomendación 11: “*Establezcan controles para comprobar la legitimidad en la documentación y formularios presentados, a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los procesos de contratación.*”.

2. ANTECEDENTES

La Contraloría General del Estado emite el Informe General del “*Examen Especial a las fases preparatorias, precontractual, contractual y de ejecución; su liquidación y pagos, así como el registro de los proyectos contratados; y, a la ejecución y liquidación del contrato 062018 del proceso LICO-AZCA-01-2018 para la construcción del Mercado de calderón; incluida su fiscalización en la Administración Zonal Calderón, por el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2016 y 30 de junio de 2021*” correspondiente al Informe DNA5-GAD-0016-2022. En su Recomendación 11: “*Establezcan controles para comprobar la legitimidad en la documentación y formularios presentados, a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los procesos de contratación.*”.

3. OBJETIVO

Detallar las acciones que se van a desarrollar para el cumplimiento de la recomendación en el periodo Septiembre a Diciembre de 2022.

4. MARCO LEGAL

- Normas de Control Interno de la Contraloría general del Estado, 2009, 408-17 a 408-34.
- Codificación de Resoluciones del Sercop, 2018, Artículo 9, 10, 357 a 360.

5. DESARROLLO

- Todos los documentos presentados en la oferta deberán tener firma electrónica, esta deberá ser validada por el aplicativo firma ec; y se realizará capturas de la validez o no de las firmas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- 6.1.1. Todos los documentos precontractuales deberán tener firma electrónica y deberá ser validada por el aplicativo FirmaEC.

6.2. Recomendaciones

- 6.2.1. Todos los documentos que forman parte de la etapa contractual deben tener firmas electrónicas, por lo que se deberá verificar su validez en el aplicativo FIRMA EC.








7. RESULTADOS OBTENIDOS

- Todos los documentos correspondientes a la parte precontractual tienen firma electrónica y son validados por el aplicativo FIRMA EC.

8. ANEXOS

- Captura de firmas electrónicas

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Nombre	Acción	Fecha	Firma
Ing. Marcelo Vinueza	Elaborado por:	05-01-2023	
Arq. Rodolfo Montalvo	Elaborado por:	05-01-2023	
Ing. Camilo Mora	Elaborado por:	05-01-2023	
Ing. Israel Jiménez	Elaborado por:	05-01-2023	
Arq. Diana Dueñas	Elaborado por:	05-01-2023	
Ing. Jessica Castillo	Revisado por:	05-01-2023	
Soc. Klever Albán	Aprobado por:	05-01-2023	

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Examinar

Archivo Firmado: :022\OFERTAS 16-30 CRIS\19. YUMISEBA ESTRADA EDGAR ENRIQUE\4-115-financiero UNO 2022-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0601123912	EDGAR ENRIQUE YUMISEBA ESTRADA		Security Data	2022-07-22 18:53:11	Válida

Verificar Archivo

Restablecer